



Senado República Dominicana
Presidencia

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA".

0000000088

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

09 JUN 2020

Señor

RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS,

Presidente de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana.
Su despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en sesión de fecha 9 de junio de 2020, tengo a bien remitirle para los fines constitucionales, la resolución que autoriza al Presidente de la República prorrogar hasta por un plazo máximo de 17 días, el estado de emergencia en todo el territorio nacional, declarado en el Decreto presidencial No. 134-20, de fecha 19 de marzo de 2020.

Le participo que esta solicitud de prórroga procede del Poder Ejecutivo, tomada en consideración en fecha 9 de junio de 2020.

Atentamente,

ARÍSTIDES VICTORIA YEB,
Vicepresidente en funciones.



kv